

Depto. Educación  
Adquisiciones

ESTABLECE COMISIÓN PARA APERTURA Y ESTUDIO DE LAS OFERTAS PROPUESTA PÚBLICA



"MOVILIZACION ESCUELA RECAREDO VIGUERAS ARANEDA"

DECRETO N°: 1046 /

SANTA JUANA,

23 OCT 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO EN EL DIA DE HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento Decreto Supremo N° 240 del 24/09/2004; El Decreto Alcaldicio N° 1767 de fecha 29/06/2005 que Aprueba Reglamento de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Santa Juana; **Decreto Alcaldicio N° 005641 del 22/12/2015 que Aprueba el Presupuesto año 2016 del Departamento de Administración de Educación Municipal**, Ley de Compras Públicas Nro. 19.886, Adquisición Nro. 3955-22-L116.-

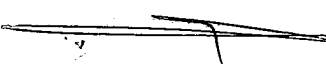
DECRETO:

1.- **ESTABLECESE**, la comisión para la apertura y estudio de las ofertas de la Licitación Nro. 3955-22-L116, "MOVILIZACION ESCUELA RECAREDO VIGUERAS ARANEDA", Inserto en el Plan de Mejoramiento Educativo SEP., Ley 20.248 Año 2016; la cual estará integrada por los siguientes miembros:

- a) JOSE CONCHA YEVENES
- b) ALEJANDRO VALENCIA HIDALGO
- c) IVAN RAMIREZ SANZANA

2.- **PONGASE**, el presente decreto en conocimiento de los integrantes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,**

  
VICTOR H. REYES GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
CUM/VRG/PCY/PO/avh.

**Distribución:**

- Depto de Educación.
- Correlativo Municipal.
- Rodrigo Guzmán Elmes

  
CARLOS UMAÑA MARDONES  
ALCALDE (S)